



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 AGO 2009

VISTO:

La Resolución CS N° 034/09 y la Ordenanza CS N° 122; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CS N° 034/09 se convocó a elecciones de representantes a los claustros docentes (profesores y auxiliares), alumnos, graduados y no docentes para renovar sus mandatos ante el Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales, según los Artículos 70°, 87° y 100° del Estatuto de la Universidad.

Que el capítulo 7.1. del Régimen Electoral Ordenanza H° Consejo Superior N° 122 establece que habrá una Junta Electoral en cada Facultad, la que será designada por el respectivo Consejo Directivo.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 028/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 04 de Julio de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

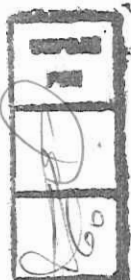
ARTICULO 1°.- Designar a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, los que actuarán en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un año a partir de la fecha:

**DOCENTES: TITULAR: Mg. Nora Beatriz TRIFARO.
SUPLENTE: Ing° Eduardo SCAGNETTI.**

**ALUMNOS: TITULAR: Sr. Diego PEREZ CAVENAGO.
SUPLENTE: Srta. Julieta FELGUERAS.**

**NO DOCENTES: TITULAR: Sra. Martha Alicia ANSALDO.
SUPLENTE: Sra. Silvia Mónica OJEA.**

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEGANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCIÓN N°

097/09

CDFCE..-